



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

El pleno del Ayuntamiento de El Casar de Escalona, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente número 01/2021, de modificación de créditos para concesión de suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, por lo que se publica el contenido numérico de la modificación:

Altas en partidas de gastos

Partida Programa-Económica		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
241	14302	Otro personal planes de empleo	5.000,00	5.000,00	10.000,00
920	15001	Productividad resto de funcionarios	2.000,00	10.000,00	12.000,00
132	15101	Gratificaciones policía local	10.000,00	15.000,00	25.000,00
132	15103	Gratificaciones personal laboral	5.000,00	5.000,00	10.000,00
1522	210	Mantenimiento infraestructuras	70.000,00	30.000,00	100.000,00
920	212	Mantenimiento construcciones	10.000,00	20.000,00	30.000,00
920	213	Mantenimiento maquinaria	9.000,00	15.000,00	24.000,00
TOTAL			111.000,00	100.000,00	211.000,00

Altas en partidas de ingresos

Partida	Descripción	Euros
87000	Remanente de tesorería	40.000,00
11600	Plusvalías	50.000,00
29000	Impuesto sobre construcciones y obras	5.000,00
32100	Licencia urbanística	5.000,00
TOTAL INGRESOS		100.000,00

El Casar de Escalona, 3 de septiembre de 2021.–El Alcalde, Israel Roberto Pérez Jiménez.

N.º1.-4318